

VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-16421 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

1.- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2.- Ordenanza Fiscal de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos.

Los acuerdos provisionales quedan expuestos al público por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si no se hubieran presentado reclamaciones, a la finalización de susodicho plazo, los acuerdos provisionales adoptados se entenderán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo plenario.

Noja, 14 de noviembre de 2014.

El alcalde en funciones,

Juan Carlos Somarriba Torralbo.

[2014/16421](#)